

En el nono mes de mayo de mill e quatrocientos e noventa e quatro años
Yo el Rey mandamos que el dicho don alonso de albornoz
seguiese en su oficio de chanciller de la real chancilleria de
castilla e leones e de las yndias e de las partes de afuera
de las dhas yndias e de las dhas partes de afuera
de las dhas yndias e de las dhas partes de afuera

Yo el Rey mandamos que el dicho don alonso de albornoz
seguiese en su oficio de chanciller de la real chancilleria de
castilla e leones e de las yndias e de las partes de afuera
de las dhas yndias e de las dhas partes de afuera

